

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2010-2234 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/09.*

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 2009, la aprobación del expediente número 3 de modificación de créditos en el presupuesto general de 2.009. Tras la aprobación de este expediente, y los números 1, 2 y 4, de generación de créditos por ingresos e incorporación de remanentes de crédito, respectivamente, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 266.854,40 euros; aumentos, 170,96 euros; disminuciones, 7.464,33 y consignación actual 259.561,03 euros.

Capítulo 2: Consignación anterior, 573.241,99 euros; aumentos, 27.797,10 euros y consignación actual 601.039,09 euros.

Capítulo 3: Consignación anterior, 21.723,86 euros; disminuciones, 5.305,61 euros y consignación actual 16.418,25 euros.

Capítulo 4: Consignación anterior, 37.512,35 euros; disminuciones 4.790,38 y consignación actual 32.721,97 euros.

Capítulo 6: Consignación anterior, 962.700,66 euros; aumentos, 65.339,61 euros y consignación actual, 1.028.040,27 euros.

Capítulo 7: Consignación anterior 1.458,87 euros y consignación actual 1.458,87 euros.

Capítulo 9: Consignación anterior, 36.133,95 euros; aumentos, 5.305,61 euros y consignación actual 41.439,56 euros.

Total presupuesto anterior, 1.899.626,08 euros y total presupuesto actual, 1.980.679,04 euros.

Financiación del incremento presupuestario:

a) Del remanente de Tesorería, 81.052,96 euros.

b) De bajas de crédito otras partidas, 17.560,32

Penagos, 9 de febrero de 2010.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2010/2234

CVE-2010-2234